La Legislatura de la Ciudad facultó, mediante la sanción de una ley, al Ejecutivo a hacer gestiones y contratos en el mercado internacional para adquirir dosis de vacunas anti Covid-19.

Los diputados porteños sancionaron este jueves 3 de junio una ley que faculta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a “iniciar negociaciones y celebrar los contratos necesarios -incluso en moneda extranjera- para la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19”.

La normativa que habilita la compra de vacunas anti Covid, tomó estado parlamentario a partir de un proyecto del Poder Ejecutivo que fue analizado y trabajado en las comisiones de Salud y Presupuesto, cuyo articulado determina los actos y documentos preparatorios, cláusulas de confidencialidad, condiciones de indemnidad patrimonial respecto de indemnizaciones y reclamaciones pecuniarias; la jurisdicción de tribunales arbitrales y judiciales y demás cláusulas acordes al mercado internacional de la vacuna anti Covid.

Se estableció que la adquisición de vacunas debe estar basada en “previo informe fundado de la autoridad sanitaria local” (el Ministerio de Salud) y se habilitó al Poder Ejecutivo para “omitir o modificar la exigencia de garantías, fianzas, y/o cauciones, conforme el procedimiento previsto por la ley 2.095 y modificatorias (de compras y contrataciones en el sector público de la Ciudad), en los términos y condiciones establecidos en la ley nacional 27.573 (de vacunas)”.

La documentación y contratos deben ser considerados por la Procuración General y el Ministerio de Hacienda y Finanzas. A su vez, se creó en el ámbito parlamentario la Comisión Especial de Adquisición de Vacunas, integrada por 5 legisladores.

El Poder Ejecutivo deberá informar cada 30 días a esa Comisión sobre toda adquisición, entrega y distribución territorial de las vacunas “con los recaudos correspondientes a los fines de respetar las cláusulas de confidencialidad” y los legisladores “adoptarán todas las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de la información”.

“Señores legisladores: esta es una muy buena noticia”, enfatizó la diputada Ana María Bou Pérez, tras oficiar como miembro informante del proyecto y solicitar el apoyo de los demás bloques.